

LA REFORMA

Periódico bisemanal—Organo de los intereses del Departamento «Artigas»



DIRECTOR Y REDACTOR—J. SILVAN FERNANDEZ

Aparecerá los juéves y domingos

En los días de precios con en

cionales.

SUSCRICION ADELANTADA

En la Villa

Por un mes.....	\$ 10
Por semestre.....	5 40
Por año.....	10
Número suelto.....	02

En la campaña

Por mes.....	\$ 120
Por trimestre.....	3 40
Por semestre.....	6 50
Por año.....	12 00

«LA REFORMA»

Puentes

Graves son los obstáculos que existen para las comunicaciones del Departamento y más de una vez los hemos mencionado, llamando la atención de las autoridades á fin de que se tomasen providencias.

Nuestras indicaciones no han sido atendidas y, á medida que transcurre el tiempo, va haciendo losa más y más difícil el tránsito, no sólo lo aventurado suponer que, cuando llegués el invierno, nos encontraríamos totalmente aislados del resto de la República.

Ante la expectativa de que así suceda, forzoso es que no dejemos de la propaga la empresa y por eso insistiremos una vez más pidiendo á la Junta E. se preocupe de los intereses generales y proceda á mejorar los caminos, arreglando los mal llamados puentes que, hoy por hoy, son infranqueables.

Pero hay algo que dificulta el tránsito de manera mucho más grave, y que por lo mismo debe ser objeto de preferente atención por parte de los Poderes públicos.

Los Arroyos Cuaró y Tres Cruces salen do madre con suma frecuencia, pues basta para ello una pequeña lluvia, y cuando esos arroyos salen de madre no sólo dificultan, sino que hacen totalmente imposible toda comunicación.

Este es un hecho notorio y, si para demostrarlo fuésemos que cito algún ejemplo, nos bastaría referirnos á lo que ocurrió hace muy pocos días con la diligencia de D. Comodoro Sáenz que quedó sumergida en el Cuaró. Después de haber estado detenido dos días esperando por bajarse ese arroyo.

Si esto ocurre en época como esta en que las lluvias son escasas, figurase el lector lo que sucederá en el invierno, cuando llueve día tras día y las crecidas son permanentes. Seguro que en esa estación nos pasaremos meses enteros sin recibir una carta y sin que haya carreros que quieran exponerse á la ruina conduciendo cargas, aun cuando se les pague por el flete seis ó siete veces más de lo que cobran en la actualidad.

Eso ha pasado en años anteriores y no hay razón para que no siga sucediendo

lo mismo, si las cosas continúan en el estado en que se encuentran, si se hace nada para salvar el obstáculo que los mueren los arroyos oponen al tránsito.

Es, pues, preciso que se trate de poner remedio al mal, en vez de entregarse á esteriles lamentaciones.

Esto remedio consiste á nuestro modo de ver en la construcción de puentes, ya sea por empresas particulares, ya por la autoridad, aunque más fácil consideramos que sea esta última la que realice la obra. Es verdad que la construcción de un puente en Cuaró y otro en Tres Cruces, demandará sumas importantes, pero creemos que bien pueden dedicarse á objeto de tanto conveniencia cuanto, mediante un impuesto de poca, en pocos años que duran reembolsadas.

Es incuestionable que esas mejoras determinarían un gran progreso para el Departamento y por lo mismo no debe vacilarse ante la necesidad de hacer erogaciones relativamente considerables.

Por nuestra parte dedicaremos preferente atención á este asunto que tan especial interés merece.

Comision de Segregacion (con inyeccion)

Decreto relativo á los trabajos practicados para la reacion del Departamento Artigas.

En San Eugenio del Garca á las 20 dias del mes de Marzo de 1885, reunió la Comision Directiva sobre trabajos de segregacion, en virtud de las votaciones acordadas la siguiente.

Por renuncia interviniente del miembro de la Comision Sr. Batistini, César Castro, resolvió nombrar su su reemplazante al vecino D. Juan Manuel Viera, al mismo tiempo que se le encargó al Sr. Fernandez Presidente de dicha Sub-Comision, la entrega de su comprobante conforme, con fecha 16 del corriente, antes de su primera partida del mencionado Pueblo.

En seguida, el secretario dio lectura de la nota de agradecimiento dirigida al señor Coronel Viera, siendo aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta acto continuo de haberse readido en esta secretaría, una nota, en contestacion á una circular de esta Comision de D. S. de los Santos, acompañada de una Libreta Esterlina, entregada al señor D. José M. Flores; comunicándose tambien que fué nombrado D. Manuel Baccar, Vecino de Catabán, en reemplazo del Señor Santos, cuyo nombramiento fué aprobado.

Inmediatamente el Señor presidente espuso que en el primer viaje del Comision para la recoleccion de firmas, este recolectó 9 firmas las que el presidente exhibió y entregó al señor Secretario.

Acto continuo, hizo entrega por secretaría al señor Tesorero de la cantidad de \$ 9, 70, según recibí expedido por el Señor Tesorero.

Presentada que fué se dió al señor Tesorero para que pagara una cuenta que fué presentada por la Agencia de correo de este punto imparte de papel sellado.

Ordenó al señor Agente para que la Comision recolectadora de firmas, D. R. D. mon Deyza D. Antonio Lega y la Sub-Comision encargada de recoger firmas como está lo las señores, D. José M. Flores, D. Tabillo Ytú, y el Sr. D. Fernando Rivera, prosigan marchando la recoleccion en el pueblo de firmas y fondos, en sus respectivas atribuciones.

Y no siendo para más el acto, leyó y aprobada que fué la presente, la firma conmigo, de que certifico—El Sr. Secretario—Abel Cobo—Fernando Rivera—José María Flores—Santiago Echegoyen—Bartolomé Lur—y Tabillo Ytú.

Acto 2º En San Eugenio del Garca á las 4 dias del mes de Junio de 1885; reunió en sesion la comision Directiva de trabajo sobre segregacion procediendo á lo siguiente.

Fué aprobada el acta anterior y leído que fué, firmada por todos los miembros presentes.

En seguida el señor comisionado allí presente Sr. D. Sebastian Pinto de Rago, hizo entrega al Señor Presidente, del proyecto de Ley y mensaje pasado á la H. Cámara por el Poder Ejecutivo juntamente con la peticion de que fué autorizar y decretar en ella recargo. En seguida se dió lectura á la nota que fué portada por el doctor Rago, en la que dió cuenta de su viaje á las provincias para el pueblo de San Eugenio del resultado de la mision, á sus esfuerzos, encomendada.

Leído que fué por el secretario, el proyecto de Ley y mensaje; conjuntamente con la nota del Comisionado, autorizó á aquel para que se copiara el libro correspondiente dicho documento; dió cuenta tambien al Sr. Presidente de haber recibido de la Comision recolectora de firmas la cantidad de \$ 9, 70 cuyo recibo exhibió.

Acto continuo hizo entrega el miembro Sr. Rivera, para que se dirigiera una felicitacion al pueblo de Rivera, felicitando por el buen resultado obtenido fué aprobada dicha mision y á la brevedad posible se llevaria á efecto.

Acto continuo hizo moción el Secretario para que en el día de mañana se procediera á hacer una manifestacion pública en honor del Comisionado Sr. D. Sebastian Pinto de Rago, cuya moción aprobada que fué procediendo á formular un presupuesto de gastos de la manifestacion, con chistes, música, refrescos y etc. etc.

Acto continuo que fué y leído la presente fué firmada por todos los miembros presentes. Firmados Abel Cobo, Presidente—Santiago Echegoyen—Bartolomé Lur—José M. Flores—Fernando Rivera—Rafael Paz Tabillo Ytú—Eduardo Castro, Secretario.

(Continuará)

Noticias de la Capital

Falleció en Montevideo el Coronel Sagreca, uno de los servidores de la independencia de la patria.

Varias comisiones de señoras de Montevideo están recogiendo firmas para presentarse al Cuerpo Legislativo pidiendo el rechazo del proyecto que establece el matrimonio civil el legislador.

Paralelo á lo que se asegura que no se hará lugar á tal peticion.

Anuncia «El Ferrocarril» la próxima visita del Ministro Cajés, á los Departamentos del Interior y litoral de la República.

Lo que parece esta vez reconoce por objeto el inspeccionar personalmente las delegaciones y oficinas militares que dependen del Ministerio con cargo al general Tajes, y señalar despus los reformas que fueran necesarias.

En Montevideo se está organizando una empresa por acciones, para suministrar á luz eléctrica los principales establecimientos comerciales.

Se han hecho ya algunos ensayos con muy buenos resultados.

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes se expidió en el proyecto presentado por el Diputado Garzon proponiendo la reforma de los art. 2º y 31 de la Constitucion en el sentido de que puedan ser elegidos para el Cuerpo Legislativo los Generales de brigada, de Division y Terceros Generales. La Comision aconseja la sancion del proyecto con una modificacion de forma.

Los diarios de Rio de Janeiro que se acaban de recibir publican el siguiente telegrama: «En Curupipo algunos guerrilleros armados de azules se presentaron al Juez pidiendo cartas de libertad. No siendo atendidos, siguieron para San Miguel. Se mandaron fuerzas á su encuentro».

«El Independiente» ha dejado de publicarse. Su director, el Sr. Totó Nicolsia, va á abrir una casa de comercio.

El Director de Correos, don Manuel Suarez, ha formulado y presentado al Gobierno un importante proyecto de reorganizacion del servicio de diligencias en campaña.

En el salon del Juez del Crimen de 2º turno de Montevideo, vióse la causa seguida por Manuel Narvaez por haber dado muerte á Rufino Larrave.

Defendió al encausado el doctor José Palamirez que hizo una brillante defensa. El Juzgado pronunció el siguiente veredicto:

1º Que está probado que en la noche del 10 de Agosto del año próximo pasado, Manuel Narvaez dió muerte á Rufino Larrave en momentos que estaba con su concubina Manuela Barbaen, por haberse peleado entre el hijo y el hijo, infiriéndole varias puñaladas; 2º que está probado que entre Narvaez y Larrave existian motivos de enemistad con anterioridad al suceso, por suponer el encausado que el último fué el instigador de las heridas causadas á su hermano por Suarez.

SAN EUGENIO

en mérito de haber sido arraya su fin...

El Diputado Dr. José Mendosa...

Noticias de Barcelona comunican...

Anuncia un diario que la fundación...

GACETILIA

A nuestros abonados

Suplicamos a nuestros abonados...

De Santa Rosa

Llegó de Santa Rosa el oficial...

Segun se nos informa, ese suma...

Rumores

Desde hace unos dias circulan...

Ignoramos el fundamento que...

Desgracia con suerte

La esposa del Sr. Arnoldi...

Felizmente, habia alli muchas...

Escuela

Construio de una manera positiva...

de Ricardina. Esa oscuridad es de suma...

Internacion

Segun noticias de persona que supone...

La orden de internacion de que...

Circunstancias difíciles

Muy triste es la situacion en que...

Los estancieros no han vendido...

Agresiones en la asistencia...

El lunes se dar principio a la...

Por asuntos de Servicio

Por asuntos de servicio llego a la...

Pruebas

Hoy tiene lugar la 2ª funcion...

Nuevos Colegas

Hemos recibido la visita de dos...

Ambos colegas militan en las...

Ha renunciado su cargo en la...

Los que nos corresponden, deseand...

La invasión

Segun los diarios de Paysandú...

Construio de una manera positiva...

Construio de una manera positiva...

Construio de una manera positiva...

grados de consecuencia de a situacion...

Casos y cosas

Al tomar una vara recargan la vara...

Despues de recuperarlo el médico...

Entra un gallego en un bodegon...

Tenia un vecino de Multi un criado...

No tenga envidia, señor, tire de...

Despachete del Juzgado Letrado...

Exordio del Señor Juez L. Departame...

Enrique Carlos de Melo y Marcos...

Se desea saber el para lero de...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

Inspeccion de Instruccion Primaria...

ced miento Civil se decretó el 6...

San Eugenio Febrero 24 de 1885

Seccion avisos

Nuevo Hotel

El que suscribe, habiendo, estable...

Plaza General Ocerin esquina calle...

En este acreditado establecimiento...

La casa que giraba en este edificio...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

medidas so pena de incurrir en la multa...

La Oficina de Contraste, para los...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

Comision E. Administrativa del Depto.

San Eugenio, Enero 27 de 1885

Arriendo

Se garantiza por cinco cuantos años...

Aviso

Teniendo que hacer la liquidacion...

Al público y al comercio

El que suscribe por no haber inveni...

En este acreditado establecimiento...

En el rancho de tienda, artículos...

En el afán de contribuir...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

esta Oficina no despachara...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

Comision E. Administrativa del Depto.

San Eugenio, Enero 27 de 1885

Arriendo

Se garantiza por cinco cuantos años...

Aviso

Teniendo que hacer la liquidacion...

Al público y al comercio

El que suscribe por no haber inveni...

En este acreditado establecimiento...

En el rancho de tienda, artículos...

En el afán de contribuir...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

medidas so pena de incurrir en la multa...

La Oficina de Contraste, para los...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

Comision E. Administrativa del Depto.

San Eugenio, Enero 27 de 1885

Arriendo

Se garantiza por cinco cuantos años...

Aviso

Teniendo que hacer la liquidacion...

Al público y al comercio

El que suscribe por no haber inveni...

En este acreditado establecimiento...

En el rancho de tienda, artículos...

En el afán de contribuir...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

esta Oficina no despachara...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

Comision E. Administrativa del Depto.

San Eugenio, Enero 27 de 1885

Arriendo

Se garantiza por cinco cuantos años...

Aviso

Teniendo que hacer la liquidacion...

Al público y al comercio

El que suscribe por no haber inveni...

En este acreditado establecimiento...

En el rancho de tienda, artículos...

En el afán de contribuir...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

esta Oficina no despachara...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

Comision E. Administrativa del Depto.

San Eugenio, Enero 27 de 1885

Arriendo

Se garantiza por cinco cuantos años...

Aviso

Teniendo que hacer la liquidacion...

Al público y al comercio

El que suscribe por no haber inveni...

En este acreditado establecimiento...

En el rancho de tienda, artículos...

En el afán de contribuir...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

Administracion Departamental de Rentas...

L. S. R.

Gran Sastrería Italiana

El que suscribe participa á sus marchantes, amigos y al comercio en general que ha recibido un selecto y variado surtido de esta novedad, tanto en gusto como en calidad garantiendo buena confección y a precios módicos.

La numerosa clientela que le ha concurrido le ha requerido alistar un selecto surtido de esta novedad para ayudarlos á atender á sus asuntos con más exactitud y prontitud.

Salto, Noviembre 12 de 1884

VICENTE PIERRE

AVISO

¡GRAN QUEMAZO!

En la casa de comercio por mayor y menor de Alberto Montaldo, establecida en el Salto—acaba de abrirse un rico y variado surtido de tienda, almacén y ferretería—asi como una gran variedad de artículos de fantasía.

Dado los precios sumamente módicos á que vendemos, los comerciantes de campaña podrán surtirse en nuestra casa, á los mismos precios consiguie en la capital.

AVISO

¡GRAN NOVEDAD!

En la casa de comercio de don José Machaló y C^o se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercadería, almacén, ferretería y quincallería, asi como una gran cantidad de calzados para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y á precios sin competencia—Gran novedad en relojes de oro y plata, relojes de oro empuñados, de plata, dorada y níquel.

Gran casa introductora

DE MARCELINO GARCIA

Paysandú Calle 8 de Octubre núm. 197 -Salto O.-Calle Uruguay núm. 170

- Gran surtido de libros de 1^a, 2^a y 3^a enseñanza.
- El más extenso surtido de papeles de todas clases.
- Gran surtido de libros en blanco para casas de comercio, contables, etc., índices, bibliografías, etc., y para contables.
- Juegos de libros, diarios, mayúsculas y minúsculas, etc.
- Para tintas y prensa de copia, papel de mate.
- Gran surtido de papeles ingleses de copiar formatos, etc., y etc.
- Gran surtido de sellos de goma.
- Cigarrillos hechos en las mejores clases y marcas.
- Cajas de hierro.
- Carteras de bolsillo.
- Vinos finos de Oporto, Jerez, etc.
- Vinos argentinos.
- Peines de caray.
- Balijas.
- Relojes contadores para ganados.

PIEDRAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía y vigor á estos grandes mantenedores de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El empujado, el vómito, el cólico, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frota con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estrechada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la disenteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulares, la gota y el REUMATISMO. Además, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

PREPARACION DE LAS PÍLDORAS

En Nueva York, 78 Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones químicas, falsamente intituladas "Píldoras y Unguento Holloway", y que llevan como para la firma la marca encerrada en un círculo, con el nombre de "Holloway & Co." Hay en todas las partes de la América Española vendiendo dichas falsificaciones á precios baratos los verdaderos medicamentos Holloway. En que estos se elaboran únicamente en el establecimiento de su inventor, 231, Oxford Street, Londres, W.C. Los señores que hacen encargos de dicha materia debe las peticiones en comunicación con Tomas Holloway, dirigidas á las oficinas de la casa de Holloway & Co. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 1, 231, Oxford Street, Londres.

ASMA

OPRESION — SUFFOCACION

Las Píldoras de este doctor CURAN, aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París, calman con siempre instantáneamente los accesos de asma, opresion, sufocacion, así como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragar una ó dos píldoras con un poco de agua. Es realmente el medicamento más fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Píldoras de prevención del doctor CURAN se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las neuralgias, de los reumatismos, migraña y catarras de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran numero de médicos y por el mismo doctor CURAN, que señala este medicamento como el más eficaz (conviene de tomar 4 á 8 al momento de las comidas). La aprobacion de la Academia Imperial de Medicina es, por lo tanto, una garantía de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITO: En Buenos Aires, Remond y C^o General. — En Montevideo, Inda y C^o General.

PIEDRAS HOLLOWAY



Esta medicina es más eficaz que todas las demás remedios para curar los dolores del HÍGADO y del ESTÓMAGO, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, pasado que por medio de su influencia refrigerante y balsámica cura las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los sufridos de toses, constipados, bronquitis, asma, patibación del corazón, entupimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este infalible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimismo tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, y circulando con el flujo vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 231, Oxford Street, Londres.